



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 519-2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.
Chulucanas, 17 SEP 2024

VISTOS: El proveído inserto en el Informe N° 75-2024/GRP-402000-COM.SELEC de fecha 13 de septiembre de 2024; Resolución Gerencia Sub Regional N° 507-2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 10 de septiembre de 2024; Resolución Gerencial Sub Regional N° 499-2024/GOB.REG.PIURA -GSRMH-G de fecha 05 de septiembre de 2024; Resolución Gerencial Sub Regional N° 346-2024/GOB.REG.PIURA -GSRMH-G de fecha 31 mayo de 2024 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Resolución Gerencial Sub Regional N° 346-2024/GOB.REG.PIURA -GSRMH-G de fecha 31 mayo de 2024**, aprueba en su **ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Modificación del Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones para el Año 2024 de la Unidad Ejecutora 003: Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba, perteneciente al Pliego 457: Gobierno Regional Piura, por inclusión de (01) Proceso de Selección por el monto de S/ 158,894.42 (Ciento Cincuenta y Ocho Mil Ochocientos Noventa y Cuatro con 42/100), conforme al anexo que forma parte de la presente resolución;

Que, mediante **Resolución Gerencia Sub Regional N° 499-2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 05 de septiembre de 2024**, donde resuelve en su **ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN** para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIO DE LA I.E N° 15023 DEL DISTRITO DE BUENOS AIRES- PROVINCIA DE MORROPÓN, DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CÓDIGO DE INVERSIONES N° 2548490**, por un valor Referencial de S/ 261,751.73 (Doscientos Sesenta y Un Mil Setecientos Cincuenta y Uno con 73/100 soles), con precios vigentes al mes de setiembre de 2024, con un plazo de Servicio de Sesenta (60) días calendario y será convocado por el Sistema a Suma Alzada, conforme a los considerandos expuestos en la presente resolución;

Que, mediante **Resolución Gerencia Sub Regional N° 507-2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 10 de septiembre de 2024**, donde se resuelve en su **ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR** el comité de Selección que llevará acabo el Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 020-2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G PRIMERA CONVOCATORIA, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIO DE LA I.E N° 15023 DEL DISTRITO DE BUENOS AIRES- PROVINCIA DE MORROPÓN, DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CÓDIGO DE INVERSIONES N° 2548490**;

Que, mediante el **Informe N° 75-2024/GRP-402000-COM.SELEC de fecha 13 de septiembre de 2024**, el Presidente del Comité de Selección al Gerente de la Sub Región Morropón Huancabamba, solicita **APROBACIÓN** de BASES ADMINISTRATIVAS DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 020-2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G PRIMERA CONVOCATORIA, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIO DE LA I.E N° 15023 DEL DISTRITO DE BUENOS AIRES- PROVINCIA DE MORROPÓN, DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CÓDIGO DE INVERSIONES N° 2548490**;

Que, mediante proveído, inserto en Informe N° 75-2024/GRP-402000-COM.SELEC de fecha 13 de septiembre de 2024, el Gerente Sub Regional dispone a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal proyecte acto resolutivo correspondiente;

Es de indicar que en concordancia con el artículo 43° numeral 43.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Para la Licitación Pública, el Concurso Público y la Selección de Consultores





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 519-2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G.
Chulucanas, 17 SEP 2024

Individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada, la Comparación de Precios y la Contratación Directa. En la Subasta Inversa Electrónica y en la Adjudicación Simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N°082-2019-EF que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N°30225), así como en el Decreto Supremo N°344-2018-EF (Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado), que regula en sus artículos 47° y 48° los requisitos, contenido y formalidades de los documentos del procedimiento de selección, dentro de los que se encuentran las bases. La Ley N°31953 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; y supletoriamente la Resolución de Contraloría N°320-2006-CG; que aprueba normas de control interno para el Sector Público, así como la Directiva N°02-2019/GRP-402000-402300, que establece los mecanismos de control respecto al cómputo de tiempo de la experiencia ejecutada paralelamente;

Con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Administración, y la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N°27783 – Ley de Bases de la Descentralización del 20 de junio 2002, Ley N°27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 18 de noviembre 2002, modificada por Ley N°27902 del 30 de diciembre 2002, y la Directiva Actualizada N°010-2006/GRP-GRPPAT-SGRDI, respecto a la Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones del Titular del Pliego 457 de las dependencias del Gobierno Regional Piura, así como su modificatoria Resolución Ejecutiva Regional N°893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, del 30 de diciembre del 2016, y la Resolución Ejecutiva Regional N°05-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 02 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR las Bases Administrativas del Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 020-2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G PRIMERA CONVOCATORIA, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIO DE LA I.E N°15023 DEL DISTRITO DE BUENOS AIRES- PROVINCIA DE MORROPÓN, DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CÓDIGO DE INVERSIONES N°2548490**, por el monto de S/ 261,751.73 (DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 73/100 SOLES), con precios vigentes al mes de setiembre de 2024, conforme a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER la publicación de las Bases Administrativas en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, de conformidad con el Art. 54° numeral 2 del Decreto Supremo N°344-2018-EF, y en el Portal Institucional de la presente Entidad, para su accesibilidad.

ARTICULO TERCERO: Hacer de conocimiento el contenido de la presente Resolución, a la Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal y los demás estamentos que corresponda de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA
INTEGRANTE HUANCAS CHINCHAY
2024-09-17
Gerencia Sub Regional